

Reporte Reunión sobre Protocolo del Acuerdo Marco Ecuador-Venezuela

Fecha: 19 de abril del 2011

Por convocatoria de Jorge Acosta, Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, el pasado miércoles se efectuó una reunión entre los representantes del sector privado y funcionarios de Cancillería, INEN, Senplades y Agrocaldad.

Jorge Acosta informó que el 11 de abril en Venezuela, los cancilleres de ambos países suscribieron el Protocolo al Acuerdo Marco de Cooperación y Comercio entre Ecuador y Venezuela, que se firmó en marzo del 2010. La firma permitirá extender hasta por 180 días más la preferencia que Venezuela otorgaba a Ecuador en el marco de la CAN.

Sin embargo, el subsecretario comentó que todavía quedaron temas específicos por negociar y acordar, como las materias de origen y acceso a mercados que se tratan en anexos.

Las autoridades consideraron que lo pertinente era cerrar el acuerdo para que la relación comercial siga fluyendo como hasta ahora, pero con una perspectiva de cambio futuro.

Esto en el marco de la construcción del nuevo sistema económico venezolano y las consideraciones de soberanía alimentaria y energética, en las que ambos países coinciden.

Mayores detalles sobre los principales elementos negociados constan en la presentación power point enviada por Cancillería, que adjuntamos para su conocimiento; así como en el documento anexo que habría sido el firmado por los cancilleres, aunque el texto final se conocerá una vez que sea avalado por el COMEX -previo a su envío a la Asamblea Nacional-.

En cuanto al tema de origen, Acosta comentó que ambos gobiernos reconocieron que debe darse un proceso de transición en el que se definirán los sectores de interés para cada país. En principio, el Ecuador priorizará a los 14 sectores que constan en la Agenda Productiva y el Plan del Buen Vivir; sin embargo, la definición final dependerá de los acuerdos que se consigan en esa materia con Venezuela en futuras reuniones.

En este tema habrá un tratamiento diferencial: Ecuador podrá utilizar el 60% de materiales no originarios y Venezuela el 50%; con lo que la regla general será el salto de partida.

Además, el Protocolo contempla la Complementariedad Productiva y Comercial, a la que el subsecretario Acosta, calificó de "clave" para el cambio estratégico que buscan los dos países. Recalcó que ambos son contrarios a los TLC's y que buscan más bien generar nuevas oportunidades de negocios uniendo el potencial productivo de cada país. No descartó la posibilidad de que Ecuador, Venezuela y Bolivia puedan generar en conjunto complementariedad textil y competir con países como Colombia. Citó que igual caso podría ocurrir con la industria automotriz. Por otro lado, señaló que la integración productiva podría darse por medio de empresas Gran nacionales.

En cuanto al sistema de compensación de pagos, ambos países acordaron mejorar sus respectivos procedimientos; aunque las transacciones estatales se harán por medio del SUCRE. Jorge Acosta

mencionó que el Ecuador está empeñando en mostrar a Venezuela que la intervención del CADIVI en el SUCRE no es necesaria.

Manifestó sentirse satisfecho de algunas transacciones con el SUCRE que se habría desarrollado entre empresas privadas de ambos países en productos como aceite de palma y leche. Pero, no especificó los montos, los resultados del trámite, las fechas de pago, ni las empresas que han intervenido.

Anticipó sin embargo, que por ahora no es posible eliminar al CADIVI, pero expresó su confianza en que Venezuela continuará corrigiendo el sistema. Además, aseguró que Venezuela se ha comprometido a despachar los pagos de CADIVI con prioridad para Ecuador.

Finalmente, se conoció que para la aplicación del Protocolo se crearán varios subcomités y que la vigencia del acuerdo será de cinco años prorrogables. Acosta enfatizó en que el gobierno no cree en acuerdos perpetuos tipo TLC, sino que cree que los acuerdos deben ser reevaluados y adecuados permanentemente para que cumplan sus objetivos.

CEE